

Inscrito al tomo 1735, libro 775 folio 14, finca 49.199.

Valorado a efectos de subasta en 14.400.000 pesetas.

4.— Una participación indivisa de diez enteros nueve mil setecientos noventa y dos diezmilésimas por ciento, concretada en la utilización de las plazas de garaje números 1, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 19 del siguiente local de sótano:

Número dos. Local comercial para uso de garaje en planta de sótano o sótano primero, susceptible de división. Linda: Este, Plaza del Alférez Provisional; Oeste, con local número tres de la División Horizontal, finca de JIRESA; Sur, calle del Marqués de Murrieta y al Norte, calle de Antonio Sagastuy. En líneas interiores, huecos ascensores, hueco escalera y cuarto de contadores. Ocupa un asuperficie de ochocientos setenta y un metros cuadrados y veinticuatro decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 1735, libro 775, folio 17, finca 49.201

Valorado a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Expresadas fincas o porciones forman parte del edificio sito en Logroño, en las calles Plaza del Alférez Provisional, Marqués de Murrieta y Antonio Sagastuy, señalado con el número 5, por dicha Plaza. Ocupa una superficie el solar de novecientos sesenta y seis metros cuadrados y cuarenta y cinco decímetros.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria y a los objetos muebles colocados permanentemente en la finca gravada y a las reformas y mejoras, ampliaciones, agregaciones y nuevas construcciones que se realizasen en lo sucesivo.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación que es el que sirve de tipo para esta primera subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza, a 19 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3661

Magistratura de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA RIOJA

Procedimiento núm. 1.425-1.426/83

EDICTO

3777

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Carmen Corcuera Iñiguez y otra contra la demandada Limpistar, S.A. y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por DESPIDO he acordado citar a la demandada Limpistar, S.A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 19 de enero; 10,45 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso debiendo comparecer personalmente o mediante persona legítimamente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Limpistar, S.A. que se encuentra en ignorado

paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 21 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3598

Procedimiento número 1.412 de 1983

EDICTO

3778

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de María Luisa León Berganzo contra la demandada Cafetería Labrador (D. Ricardo Ruiz Navarro) en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada Cafetería Labrador, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día uno de febrero, 10,15 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Cafetería Labrador que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 21 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3599

Procedimiento núm. 931 al 954/83 y otros

3827

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de La Rioja,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, registrados con el número 931 al 954 y otros acumulados a instancia de José Daniel Villarreal Martínez y 38 más contra la empresa Francisco Sáenz Renta en reclamación sobre CANTIDADES en Providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de 20 días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la siguiente demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

—Una lijadora de planos marca Egurko, mod. 900-RP valorada en 1.250.000 pesetas.

—720 metros cúbicos de madera de haya en unos 20.000 tablones de 2 m/m. x 10 cm. de grueso y diferentes anchos, valorados en 12.960.000 pesetas.

—8 metros cúbicos de madera de chopo en tablón de 2 m/m x 2,5 cm. y diferentes anchos, valorados en 48.000 pesetas.

—Mitad indivisa de un inmueble sito en la localidad de Villanueva de Cameros, en la calle Extramuros número 24 de una superficie aproximada de 160 metros cuadrados en planta, distribuidos en exposición de muebles y almacén, más una planta superior de aproximadamente 60 metros cuadrados dedicada a trastero, valorada la mitad indivisa de dicho inmueble en 2.000.000 de pesetas.

—Existencias dentro del inmueble sito en la localidad de Villanueva de Cameros, en la calle Extramuros número 24: 88 paquetes de goma espuma para asientos de sillas de 15 por paquete; 42 de goma espuma de 10 asientos por paquete y un paquete de goma espuma en rollo